SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11339 *RAMBLA 57, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAMBLA 57 PISOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2014, la Junta general universal de socios de RAMBLA 57, S.L. aprobó por unanimidad la fusión con RAMBLA 57 PISOS, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de las Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Tarragona, 20 de octubre de 2014.- El Administrador de Rambla 57, S.L. y de Rambla 57 Pisos, S.L.U., don José Manuel Doménech Suñer.

ID: A140054666-1

cve: BORME-C-2014-11339